AVISO DE REMATE EN LINEA

Se comunica al público en general que el día 19 de noviembre de 2026, dentro del procedimiento coactivo **Nro.** 0568-2025 se procederá al **REMATE EN LINEA** del bien Inmueble ubicado en la Parroquia San Sebastián, Condominio Karina Jimbo Jiménez cantón Cuenca, Provincia del Azuay, cuyos linderos y dimensiones registrales son los siguientes: Vivienda 4; POR EL NORTE: Diez punto cero seis metros, vía planificada hoy denominada calle Euclides; POR EL SUR: Ocho punto setenta metros, vivienda tres; POR EL ESTE: Tres punto cincuenta cinco metros, vía planificada; POR EL OESTE: Nueve punto cuarenta metros, lote cuatro; POR ARRIBA: Cielo; POR ABAJO: Suelo. CUADRO DE ALÍCUOTAS: VIVIENDA 4: PLANTA BAJA: Cuarenta siete punto cincuenta y cinco metros cuadrados; PLANTA-ALTA: Sesenta punto sesenta metros cuadrados; PARQUEADERO: Doce punto cincuenta metros cuadrados; ÁREA VERDE: Ocho punto ochenta y un metros cuadrados; TOTAL EXCLUSIVO: Ciento veinte nueve punto cuarenta seis metros cuadrados; ALÍCUOTA INDIVIDUAL: Veinte tres por ciento. ÁREAS COMUNALES: Cuarenta uno punto cincuenta y cinco metros cuadrados; TOTAL GENERAL: Ciento setenta y uno punto cero un metros cuadrados; ALICUOTAS GENERALES: Veinte y tres por ciento. De conformidad con el certificado Nro. 23631 del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, emitido en el año 2026 y suscrito por el Abg. David Ismael Ortega Jadán en su calidad de Registrador de la Propiedad del cantón Cuenca.

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el perito Ing. Pablo Aurelio Zúñiga Zúniga, el valor del remate del bien inmueble, es de CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 73/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 107.939,73).

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del *PRIMER* SEÑALAMIENTO, las posturas presentadas no podrán ser inferiores al 100% del avalúo pericial efectuado según lo prescrito en el artículo 302 del Código Orgánico Administrativo.

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate.

Los postores deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS, previa la calificación de posturas.

Según lo estipulado en los artículos 1745 y 1779 del Código Civil, los valores por concepto costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario, así como el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS o comunicándose con el Depositario Judicial Ab. Paúl Adrián Andrade Rodríguez, al teléfono 095-887-3423 o a la Abogada Externa Lourdes Lata al teléfono 099-505-4709. - **f)** *Abg. Martina Micaela Torres Ortega,* **Empleado Recaudador del BIESS. -**



Abg. Lourdes Lata Sanchez, Legalaustro
SECRETARIA ABOGADA EXTERNA
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS